MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

ADENDA N° 01/2019

CONTRATACION DIRECTA N°10/2019

ADQUISICION DE TANDEM.

IDE N° 369995.

1. **SICP:**

   Fecha de entrega de ofertas: 08/11/2019 08:00hs
   Fecha de apertura de ofertas: 08/11/2019 08:30hs

2. **Anexo C. Indicador de Cumplimiento de Contrato.**
   El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: acta de recepción total.
   Serán presentados 1 Acta de recepción total.
   Frecuencia: mensual.
   Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Acta de recepción 1	Acta de recepción	Diciembre 19

3. **Anexo B. Datos de la Contratación.**
   Ítem N° 18 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

   c. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017

2018 20179 para contribuyente de IRACIS

IVA General de los últimos seis meses, para contribuyentes sólo del

IVA General

Formulario 106 de los últimos 2017 2018 2019 años para

contribuyentes del IRPC

Formulario 104 de los últimos 2017 2018 2019 años para

contribuyentes de Renta Personal.

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros

documentos que avalen la Experiencia.

Con el Objeto de calificar la situación financiera actual del oferente se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamientos: pasivo total/ activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
d.
El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

4. **Anexo B DDLC.** La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Pr = \frac{P \times IPC\ 1}{IPC0}$$

Pr: precio reajustado
P: precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres

5. **Anexo B. Datos de la Contratación.**
Ítem N° 26

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Los pagos serán a crédito, contra la entrega de los bienes, contra la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de San Antonio y último pago de IVA o Cumplimiento tributario. El proveedor solicitara por nota el pago acompañado de la recepción satisfactoria de los mismos por parte de la Intendencia Municipal. El pago se realizara dentro del plazo de 15 (quince) días.